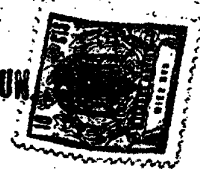


186089

186089

0 JUN



MODELO DE UTILIDAD

US. 161.827 = B 22514.

Memoria Descriptiva

sobre:

EQUIPAJE DE MANO UNITARIO MULTIPLE.

Solicitante : JULIA R. ROSENBLUM, de nacionalidad norteamericana, residente en 6 West 77th Street, New York, Estado de New York, EE. UU. de A.

186089

Al viajar, un problema encontrado frecuentemente es la pérdida, retardo e inaccesibilidad del equipaje. Por lo tanto, ha habido una tendencia de que los viajeros transporten a mano su equipaje y correspondientemente llevan menos equipaje lo cual

5:

186089

- 2 -



- se ha facilitado hasta cierto grado, mediante las te-
las nuevas que permiten que las prendas de ropa se
doblen ó se enrollen hacia una condición compacta.
Como resultado, hay disponibles en la actualidad va-
rios tipos de equipajes de mano, algunos de los cua-
les emplean tirantes para soporte, lo cual proporcio-
na libertad de movimiento de las manos. Aún cuando
dichos dispositivos disponibles facilitan el transpor-
te de los artículos, todos los artículos transporta-
dos todavía quedan en un compartimiento grande difi-
cultando tener acceso a un artículo específico que
pueda desearse. Asimismo, las mujeres que viajan lle-
van también bolsas de mano, lo cual presenta un pro-
blema cuando se transporta a mano el equipaje, además
de la misma. Asimismo, otras maletas tales como aque-
llas mostradas en las Patentes anteriores, se relacio-
nan con las bolsas de mano como un artículo de moda,
mientras que el equipaje para viajar exige que sea de
peso ligero para evitar el pago por exceso de peso de
equipaje y que sin embargo sea fácilmente accesible
y fácilmente transportado a mano. El equipaje com-
pacto está especialmente adaptado para usarse para
viajar en aviones y permite que se empaquen fácilmen-
te las prendas de ropa enrolladas de poliéster y de
materiales semejantes.

De conformidad con el presente Modelo de
Utilidad, se proporciona un equipaje de mano unita-
rio múltiple que consiste de una maleta más grande,
una maleta más pequeña orientada a lo largo de y to-
talmente al exterior de la maleta más grande, median-

186089



- 3 -

- te lo cual, la maleta más pequeña queda libre para usar se mientras que está todavía fijada en la maleta más grande, elementos que montan separablemente la maleta más pequeña en la maleta más grande para permitir que
5. la maleta más grande y la maleta más pequeña sean transportadas a mano como un solo artículo de equipaje y permitiendo la separación de la maleta más pequeña, para usarse independientemente de la maleta más grande, un dispositivo ó elemento portador que define una asa, ca
10. racterizado por un elemento en la maleta más grande y un elemento en la maleta más pequeña para conectar selectivamente el elemento portador en las mismas, a fin de permitir que la unidad armada de equipaje pueda ser transportada cuando el elemento portador se fija a la
15. maleta más grande y permite que la maleta más pequeña sea transportada independientemente de la maleta más grande cuando se fija a la misma el elemento portador.

- Otra particularidad de la invención es proporcionar equipaje de mano tal como se ha mencionado en lo que antecede, en donde la maleta más grande se proporciona con un panel ó armazón inferior rígido que se enchufa hacia abajo a través de y se asegura en la parte superior abierta de una bandeja rígida que se ha formado para proporcionar un ajuste enchufado estrecho con
20. un collarín en la maleta más grande, para de ésta manera ocultar prácticamente la junta entre la maleta más grande y la bandeja rígida con el fondo de la maleta más grande formando un cierre para el extremo superior abierto de la bandeja rígida.

30. Por lo tanto, la invención proporciona un

786089



- 4 -

equipaje de mano unitario múltiple que es de construcción relativamente sencilla, versátil en su utilidad, fácil de armar y desarmar y relativamente económico de fabricar.

5. La invención se describirá ahora en detalle con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva de un equipaje de mano unitario múltiple de la presente invención.

10. La figura 2 es una vista en perspectiva de la maleta más pequeña que se emplea como una bolsa de mano con el tirante portador fijado en la misma.

La figura 3 es una vista en perspectiva de la bandeja rígida separada de la maleta más grande que ilustra los artículos cosméticos ó artículos semejantes llevados en la misma.

15. La figura 4 es una vista seccional vertical, a escala ampliada, que ilustra la relación estructural y funcional de los componentes del equipaje de mano de la presente invención.

La figura 5 es una vista seccional detallada que ilustra la lengüeta de aseguramiento para el equipaje de mano, orientada en su posición almacenada.

20. Haciendo ahora específicamente referencia a los dibujos, el equipaje de mano unitario múltiple de la presente invención, se designa generalmente mediante el número de referencia 10 e incluye un conjunto de tres unidades incluyendo una maleta más grande 12, una maleta más pequeña 14, y una bandeja de fondo rígida 16. La figura 25. 2 ilustra la maleta más pequeña 14 separada de la maleta 30.

186089

- 5 -



más grande 12, para usarse como una bolsa de mano y la figura 12 para proporcionar acceso a los artículos en la bandeja, tales como los artículos cosméticos ó semejantes.

5. La maleta más grande incluye paneles laterales 18 y 20 interconectados mediante los paneles de extremo 22 que se extienden hacia arriba y que son continuos, con el panel superior 24 teniendo una abertura de acceso en el mismo que se cierra mediante un dispositivo de cierre, tal como una cremallera convencional 26 ó un cierre semejante. El fondo de la maleta más grande 12 se define mediante un panel de fondo rígido 28 que mantiene la configuración de la maleta más grande por debajo del panel de fondo 28 y que se enchufa a través del extremo superior abierto de la bandeja 16, tal y como se ha ilustrado en la figura 4.



10. Fijado en cada una de las paredes de extremo 32, adyacente a los extremos de la cremallera 26, hay un anillo 32, tal como un anillo en forma de "D" fijado en la pared de extremo 12, mediante cualquier estructura apropiada tal como una vuelta ó lazo flexible 34 cosida permanentemente en la pared de extremo 22. Los dos anillos 32 sirven como puntos de fijación para un tirante portador 36 que se proporciona con ganchos 38 en cada extremo del mismo. El tirante 36 puede proporcionarse con una hebilla de ajuste para permitir que se varíe la longitud efectiva del mismo para usarse como un tirante para hombros, para personas de alturas diferentes o para permitir que el dispositivo se use como una asa para ser empuñada por la mano. Asimismo,
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

186089

- 6 -



- la maleta más grande 12 se proporciona con un forro 40 que corresponde en configuración a la periferia de la maleta más grande con una pared del forro 40 teniendo una abertura en la misma, cerrada por un cierre de tipo de cremallera 42 a fin de proporcionar acceso a una bolsa auxiliar 44 formada mediante un panel flexible 46 que se forma en una bolsa relativamente poco profunda entre la pared lateral 18 y el forro 40 para proporcionar un almacenamiento para los artículos deseados en una posición para tener fácil acceso a los mismos.

5. La otra pared lateral 20 se proporciona con una porción inferior 48 que es de un material de con-textura más suave, a fin de proporcionar un forro pa-
10. ra una bolsa externa 50 que tiene la pared externa de la misma definida mediante una pared lateral parcial 52, que se extiende hasta un punto por encima de la orilla inferior de la pared lateral 20 y que termina en una aleta doblada inversamente 54 que define una
15. abertura de entrada 56 hacia la bolsa exterior, con el centro de la aleta 54 quedando conectado separa-blemente con el centro de la porción inferior de la pared lateral 20 mediante elementos de sujeción coin-
20. cidentes 58.

25. Pueden emplearse cualesquiera de las técni-cas apropiadas de costura o de ligazón para asegurar los componentes de la maleta entre sí señalándose que el panel 28 puede quedar adherido al fondo del forro 40 ó asegurado al mismo de otra manera y que la su-
30. perficie inferior del panel 28 se proporciona con un

74

186089

- 7 -



5. recubrimiento 60 que se asegura en el mismo y que se extiende hacia abajo hasta la orilla inferior del collarín 30, formando de ésta manera un refuerzo para el collarín 30 que lo retendrá en orientación vertical de manera que pueda enchufarse fácilmente a través del extremo superior de la bandeja 16.

10. La maleta más pequeña 14 que está en la forma de una bolsa de mano incluye paneles laterales 62 y 64 interconectados mediante un panel inferior o de fondo 66, paneles de extremo 68 y un panel superior 70 que tiene una abertura de acceso en el mismo que se cierra mediante un cierre apropiado tal como una cremallera 72.

15. Los dos paneles de extremo 68 se proporcionan con anillos 74 en forma de "D" en los mismos, que son semejantes a los anillos 32 en forma de "D" para recibir los ganchos 38 en el tirante portador 36 para de esta manera permitir que el tirante portador 36 se separe de la maleta más grande 12, y se fije en la maleta más pequeña 14, para facilitar el transporte de la misma. El interior de la maleta más pequeña 14, se proporciona con un forro 76 con una pared del mismo teniendo una abertura de acceso que se cierra mediante un cierre de cremallera 78 para permitir acceso a la bolsa 80 formada mediante un panel flexible formador de bolsa 82, que se coloca entre el forro y la pared lateral 62.

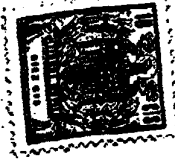
20. 25. Projectándose hacia arriba desde la junta entre la pared interna 62 y el panel superior 70 hay una aleta 84 que se dobla inversamente para formar un grueso doble que tiene su dobléz en la orilla externa de la misma. La aleta 84 es relativamente angosta y se

30.

3:11:74

186089

- 8 -



5. extiende casi a través de la longitud de la parte superior de la maleta más pequeña 14 e incluye un par de elementos de sujeción 86 en la superficie de los mismos adyacentes a la pared lateral 62 para coincidir con y acoplarse con los elementos de sujeción coincidentes colocados en la superficie interior de la aleta doblada inversamente 54 que forma la entrada 56 hacia la bolsa 50 con los elementos de sujeción en la aleta 54, quedando colocados adyacentes a los extremos de la misma y a igual relación especial que los elementos de sujeción 86. Por lo tanto, la maleta más pequeña 14, se monta en la maleta más grande 12, mediante una aleta 84 que se extiende hacia abajo dentro de la bolsa 50 y los elementos de sujeción 86 coinciden con los elementos de sujeción correspondientes adyacentes a cada extremo de la superficie interna de la aleta 54.

10.

15. Asimismo, la aleta 84 se proporciona con una muesca 88 en el centro de la misma, para coincidir con los elementos de sujeción acoplables 58 que retienen la aleta 54 adyacente a la pared lateral 20 en la maleta más grande a fin de retener la bolsa cerrada y para mantener la maleta más pequeña 14 a un lado de la maleta más grande 12 tal y como se ha ilustrado en la figura 4. Cuando las maletas se arman tal como en la figura 4, el tirante portador 36 se fija en la maleta más grande 12 y son accesibles ambas cremalleras de cierre 26 y 72 y puede tenerse acceso a la bolsa 44 y 80 a través de las cremalleras 42 y 78 y la bolsa 50 puede abrirse desenganchando el conjunto de sujeción colocado centralmente 58.

20.

25.

30.

13-11-74

186089

- 9 -



5. Cuando se desee quitar la maleta más pequeña 14, solo es necesario desenganchar los elementos de sujeción 86 lo cual se facilitará desenganchando primero el conjunto de sujeción 58 en el centro de la aleta 54 de manera que la aleta 54, pueda moverse alejándose del panel lateral 20 a fin de proporcionar acceso más fácil a los dispositivos de sujeción 86.

10. La maleta más pequeña 14 luego puede ser transportada a mano ya sea como una bolsa de mano o el tirante portador 36 puede fijarse en la misma y usarse ya sea como un tirante para el hombro ó como un tirante para llevarse en la mano, dependiendo de la longitud ajustada del mismo, permitiendo de ésta manera que los artículos que se encuentran normalmente en una bolsa de mano se coloquen en la maleta más pequeña 14 y la maleta más pequeña 14 sea transportada junto con la maleta más grande 12, así como con la bandeja 16 para permitir normalmente los dos artículos separados sean transportados en una sola relación ó en una relación armada. Luego, cuando se llega al sitio de destino, la bolsa de mano puede separarse simplemente y usarse ya sea como una bolsa de mano ó como una bolsa llevada en el hombro manualmente, fijando el tirante 36 en la misma.

15. La bandeja rígida 16 incluye una pared perifé-
rica de construcción rígida tal y como se designa mediante el número 90 é incluye un fondo rígido 92, elementos de sujeción 94 en cada extremo del mismo para acoplarse con los elementos de sujeción 96 llevados por una lengüeta dependiente 98 en cada extre-

20.

25.

30.



- mo del collarín 30, con las lengüetas siendo flexibles y estando aseguradas en relación subyacente al collarín 30. Como se ha ilustrado en la figura 5, el elemento de sujeción 96 en la lengüeta 98 puede ser
5. acoplado con un elemento de sujeción 100 normalmente no utilizado en el collarín ó en la porción dependiente del forro 60 a manera de que la lengüeta pueda orientarse en posición almacenada como se ilustra en la figura 5, cuando la bandeja 16 no está en la posición en
10. relación subyacente con respecto a la maleta más grande 12.

- El interior de la bandeja 16 se proporciona con un forro 102 que tiene un cordón elástico 104, que se hace pasar a través de los ojillos 106 en el mismo, formando lazos para asegurar recipientes 108 tales como
15. botellas, frascos y semejantes en donde se colocan los artículos cosméticos u otros líquidos u otros materiales para retener éstos componentes en posición para fácil acceso y para impedir que éstos artículos se muevan ó se caigan al transportar el equipaje de una manera normal.
- 20.

- Asimismo, el extremo superior de la bandeja 16 tiene un alambre de refuerzo periférico 91 alrededor de la orilla superior de la pared 90 que retiene la forma y configuración de la bandeja que mantiene una relación enchufada estrecha con el collarín en la maleta más grande, permitiendo de esta manera el armado rápido y fácil de la bandeja y de la maleta más grande.
- 25.

30. La forma, tamaño y apariencia decorativa del

13.77.74

186089



- equipaje de mano puede variar dependiendo de las preferencias individuales. Asimismo, pueden emplearse varios materiales convencionales al fabricar el equipaje de mano con la selección de los materiales proporcionando una variación en la apariencia y en el costo. Pueden emplearse varios dispositivos de cierre convencionales y la disposición de ó la inclusión de bolsas internas es opcional. La manera específica para formar y conectarlos paneles a partir de los cuales se fabrica el equipaje de mano puede ser cualquier procedimiento convencional, dependiendo de los materiales empleados y las características de la apariencia.
- 5.
- 10.

- En relación con lo anteriormente expuesto, se comprenderá que queda propuesto dentro del alcance de la invención fijar la maleta más pequeña a la maleta más grande de otra manera que no sea aquella anteriormente descrita ó ilustrada, por ejemplo mediante ganchos de metal montados dentro de la bolsa exterior de la maleta más grande, de preferencia en cada esquina de la misma y que se conectan con los anillos en forma de "D" en la maleta más pequeña. Asimismo, la bandeja puede conectarse con la maleta más grande por elementos en cada extremo tales como un tirante y una hebilla en una de las partes, por ejemplo la bandeja que cooperan con un anillo en forma de "D" en la otra parte, es decir, la maleta más grande.
- 15.
- 20.
- 25.

- Lo anteriormente expuesto se considera como ilustrativo únicamente de los principios de la invención. Además, puesto que se les ocurrirán a aquellas personas expertas en el arte numerosas modificaciones
- 30.

13-11-74

- 12 - 186089



5. y cambios, no se desea limitar la invención a la construcción y funcionamiento exactos que se han mostrado y descrito y consecuentemente puede recurrirse a todas las modificaciones y equivalentes apropiados, que queden dentro del alcance de la invención.

N O T A

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental; también se hace constar que el invento se refiere a una Solicitud de Patente presentada en Norteamérica, con fecha 12 de julio de 1971, nº 161,827, acogándose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia de referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: Equipaje de mano unitario múltiple; caracterizándose por lo siguiente:

20. 1.- Equipaje de mano unitario múltiple, formado de una maleta más grande, una maleta más pequeña orientada a lo largo de y totalmente al exterior de la maleta más grande, mediante lo cual la maleta más pequeña queda libre para usarse mientras que está todavía fijada en la maleta más grande, un elemento que monta separablemente la maleta más pequeña en la maleta más grande para permitir que la maleta más grande y la maleta más pequeña sean transportadas a mano como un solo artículo de equipaje, permitiendo la separación de la ma

25.

30.

13.11.74

- 13 -



186089

- leta más pequeña para usarse independientemente de la maleta más grande, y un elemento portador que define una asa, caracterizado porque presenta elementos en la maleta más grande y elementos en la maleta más pequeña para conectar selectivamente los elementos portadores en las mismas para permitir que la unidad de equipaje armada sea transportada cuando el elemento portador se fija en la maleta más grande para permitir que la maleta más pequeña sea transportada independientemente de la maleta más grande cuando el elemento portador se fija en la misma.
- 5.
- 10.

2.- Equipaje de mano según la reivindicación 1, caracterizado porque la maleta más grande presenta un fondo con una bandeja que queda por debajo del fondo de la maleta más grande, y elementos que aseguran la bandeja separablemente en la maleta más grande para formar parte de la unidad de equipaje para permitir la separación de la bandeja para el acceso a los artículos almacenados en la misma.

5.

20.

3.- Equipaje de mano según la reivindicación 2, caracterizado porque el elemento que asegura separablemente la bandeja en la maleta más grande, se coloca para ser separado mediante un movimiento vertical relativo.

25.

4.- Equipaje de mano según cualesquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la maleta más grande y la maleta más pequeña es suave pero no aplastable, sustentadora de forma, no plegable y constante en dimensiones externas e internas que se fija o se separa, siendo ambas maletas igualmente utilizables

30.

3:11:74

186089



- 14 -

y accesibles cuando se fijan ó se separan, quedando colocado el elemento que monta separablemente la maleta más pequeña en la maleta más grande adyacente a la porción de orilla superior de la maleta más pequeña.

5.

5.- Equipaje de mano según la reivindicación 4, caracterizado porque el elemento que monta separablemente la maleta más pequeña en la maleta más grande incluye elementos de sujeción en la maleta más grande, que quedan ocultos de la vista al observar la porción exterior de la maleta más grande en la cual es capaz de fijarse la maleta más pequeña cuando la maleta más pequeña se separa de la misma.

10.

6.- Equipaje de mano según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento portador es desgarrable en forma de un tirante portador flexible, el elemento en la maleta más grande y en la maleta más pequeña para conectarse con el tirante incluye un par de anillos en forma de "D" en cada maleta y cada extremo del tirante incluye un gancho para acoplamiento separable con los anillos en forma de "D".

15.

20.

7.- Equipaje de mano según la reivindicación 2, caracterizado porque el fondo en la maleta más grande es rígido y el fondo y la bandeja son prácticamente de la misma forma, presentando un collarín periférico fijado en el fondo de la maleta más grande y que depende periféricamente de la misma para conseguir un acoplamiento enchufable con la bandeja, teniendo la bandeja un extremo superior abierto recibido enchufable-

25.

30.

13:31:74

186089



- 15 -

mente en el collarín y que se cierra mediante el fondo de la maleta más grande.

5. 8.- Equipaje de mano según la reivindicación 7, caracterizado porque el elemento que asegura la bandeja en la maleta incluye un par de lengüetas dependientes en el collarín, un elemento de sujeción liberable en las lengüetas y en la bandeja para montar la bandeja en el fondo de la maleta más grande.

10. 9.- Equipaje de mano según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento que fija la maleta más pequeña en la maleta más grande, incluye una bolsa que se abre hacia arriba formada en la pared lateral de la maleta más grande, una aleta proyectante que se extiende desde la orilla superior de la maleta más pequeña y que se extiende hacia la bolsa en la pared lateral de la maleta más grande habiendo un elemento de sujeción de accionamiento que asegura la aleta en la maleta más pequeña con la superficie interna de la porción superior de la bolsa en la maleta más grande para de esta manera asegurar separablemente la orilla superior de la maleta más pequeña a la bolsa en la pared lateral de la maleta más grande.

25. 10.- Equipaje de mano según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la maleta más grande y la maleta más pequeña quedan prácticamente alineadas entre sí por sus orillas inferiores, cuando las maletas se arman y el extremo superior de la maleta más pequeña queda prácticamente por debajo del extremo superior de la maleta más gra

30.

13-11-74

186089



de permitiendo de esta manera acceso a ambas maletas cuando se han armado.

- 11.- Equipaje de mano unitario múltiple; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria é ilustrado en los adjuntos dibujos.
- 5.

Esta Memoria consta de Diez y seis hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

30 JUN. 1973

JULIA R. ROSENBLUM,

L. BOMEZ ACEBO Y ROJAS
C/ Alameda de Guzmán, 10

13-11-74

186089



Fig. 1

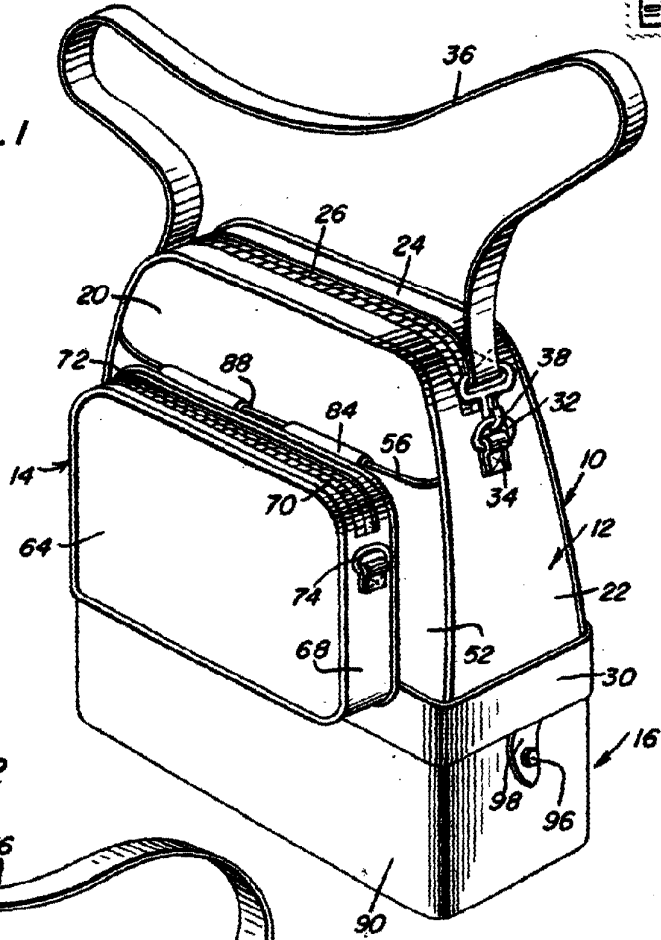
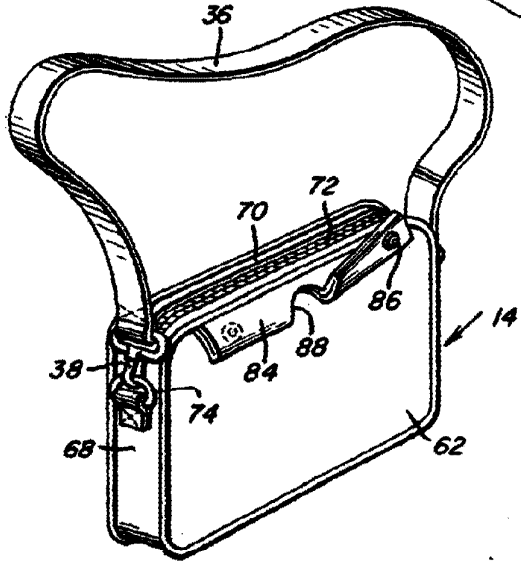


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

30 JUN. 1973

Madrid

L. GOMEZ ACEBO Y MORA
p. p. Firmados L. Gasto F...

ROSENBLUM

ESCALA VARIABLE

30



Fig. 4

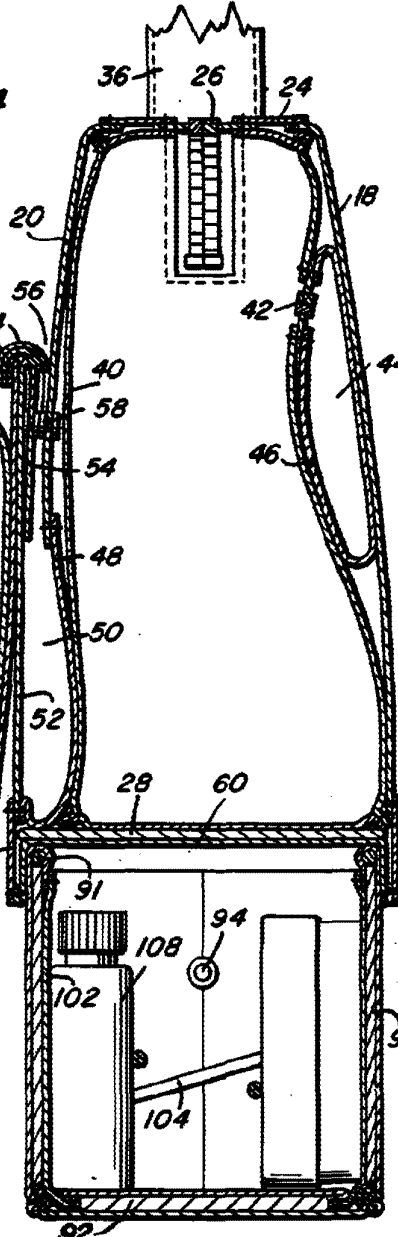


Fig. 5

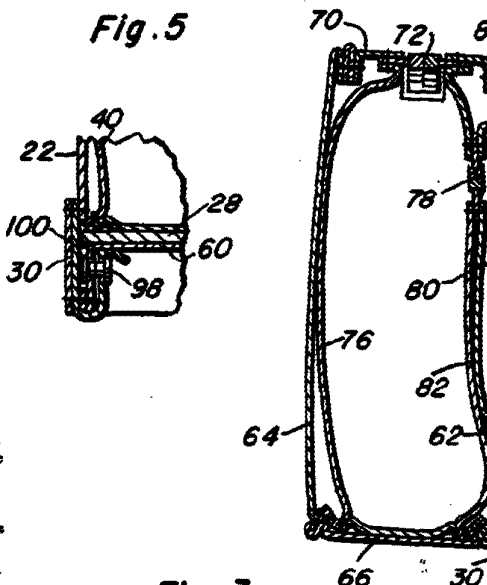
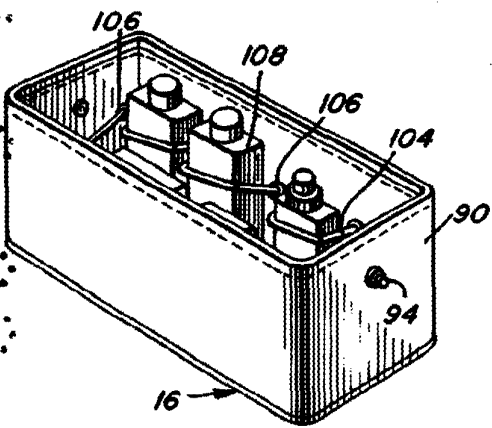


Fig. 3



30 JUN. 1973

Madrid

J. GOMEZ ACEBO Y MUÑOZ
C/56 Avenida L. Goya, 4º

[Handwritten signature]